

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Carlos III

- 26** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica la modificación de los planes de estudios de los siguientes títulos oficiales: Máster Universitario en Finanzas/Máster in Finance, Máster Universitario en Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas, Máster Universitario en Economía Industrial y Mercados/Máster in Industrial Economics and Markets, Máster Universitario en Herencia Cultural Hispánica, Máster Universitario en Teoría y Crítica de la Cultura, Máster Universitario en Comunicación Publicitaria, Máster Universitario en Gestión Turística de Recursos Culturales y Naturales y Máster Universitario en Documental y Reportaje Periodístico Transmedia.*

Advertido error material en la Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Universidad Carlos III de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 63, de 14 de marzo de 2018), por la que se publica la modificación de los planes de estudios de los siguientes títulos oficiales: Máster Universitario en Finanzas/Máster in Finance, Máster Universitario en Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas, Máster Universitario en Economía Industrial y Mercados/Máster in Industrial Economics and Markets, Máster Universitario en Herencia Cultural Hispánica, Máster Universitario en Teoría y Crítica de la Cultura, Máster Universitario en Comunicación Publicitaria, Máster Universitario en Gestión Turística de Recursos Culturales y Naturales y Máster Universitario en Documental y Reportaje Periodístico Transmedia., y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión de 15 de diciembre de 2016, la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Máster Universitario en Finanzas/Master in Finance, Máster Universitario en Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas, Máster Universitario en Economía Industrial y Mercados/Master in Industrial Economics and Markets, Máster Universitario en Herencia Cultural Hispánica, Máster Universitario en Teoría y Crítica de la Cultura, Máster Universitario en Comunicación Publicitaria, Máster Universitario en Gestión Turística de Recursos Culturales y Naturales y Máster Universitario en Documental y Reportaje Periodístico Transmedia, y obtenido el informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d para la solicitud de modificación:”.

Debe decir:

“Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión de 15 de diciembre de 2016, la modificación de la denominación del título de Máster en Herencia Cultural por el de Máster en Herencia Cultural Hispánica y la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Máster Universitario en Finanzas/Master in Finance, Máster Universitario en Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas, Máster Universitario en Economía Industrial y Mercados/Master in Industrial Economics and Markets, Máster Universitario en Herencia Cultural Hispánica, Máster Universitario en Teoría y Crítica de la Cultura, Máster Universitario en Comunicación Publicitaria, Máster Universitario en Gestión Turística de Recursos Culturales y Naturales y Máster Universitario en Documental y Reportaje Periodístico Transmedia, y obtenido el informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d para la solicitud de modificación:”.

Getafe, a 31 de marzo de 2022.—El Rector, Juan Romo Urroz.

(03/6.781/22)

